

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE 29 DE OCTUBRE DE 2020

### ASISTENTES

DIRECTOR: Prof. Dr. D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez.

Prof. Dr. D. Gregorio Serrano Hoyo, Director del Departamento de Derecho Público.

D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, Pte. Audiencia Provincial de Badajoz.

D<sup>a</sup>. María Félix Tena Aragón, Pta. Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

\*Excusan su ausencia: Prof. Dr. D. Ángel Arias Domínguez (Director del Departamento de Derecho Privado), Prof. Dr. D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas), Prof. Dr. D. Juan José Medina Ariza (Catedrático) y Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Virginia Zambrano (Catedrática).

Secretaria: Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Carlota M<sup>a</sup>. Ruiz González.

En Cáceres, siendo las 19 horas del día 29 de octubre de 2020, en segunda convocatoria, se reúnen telemáticamente, dada la situación excepcional provocado por el COVID19, los miembros del Consejo de Redacción del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura para tratar, bajo la presidencia de su Director, D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez, los siguientes asuntos según consta en el **orden del día** de la convocatoria cursada en tiempo y forma:

- 1º.- Presentación del último número del *Anuario* (número 35)
- 2º.- Información y preparación del próximo número del *Anuario* (número 36).
- 3º.- Nuevos proyectos del Anuario. Futuros monográficos.
- 4º.- Propuesta nombramiento de miembros del Comité Científico del AFDUE.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Director, procede a saludar a todos los presentes. A continuación, informa sobre la nueva composición del Comité de Redacción, de conformidad con el art. 4 del nuevo Reglamento del AFDUE (aprobado en Junta Facultad el 22 de julio de 2020). Dicha actualización, explica el Director, tiene por objeto superar la exclusiva presencia localista de los miembros que componían el anterior Consejo y adaptarlo a las necesidades que están planteando las ediciones periódicas digitales. También resalta la reciente incorporación del AFDUE a las nuevas plataformas digitales de base de datos (Dialnet, Latindex, DOAJ, REDIB y HeinOnline) que permitirán a la revista, no sólo una mayor visibilidad e impacto a nivel internacional, sino también una mejor valoración a través de la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR).

En el desarrollo del **primer punto del orden del día**, el Director presenta el último número del Anuario de la Facultad de Derecho, cuya edición en papel ha

sufrido cierto retraso por la situación excepcional que se vive como consecuencia de la COVID-19. A continuación, comenta la nueva estructura interna organizativa del AFDUE, integrado con nuevas secciones (miscelánea, comentarios de jurisprudencia y legislación, reseñaciones, etc.), realizando especial mención a la incorporación del Monográfico dedicado, en esta edición, a la *“Hermenéutica Jurídica”*.

En el **segundo punto del orden del día**, se da cuenta por el Director del estado en el que se encuentra el próximo número de la revista (núm. 36/2020). Cuyo Monográfico llevará por tema *“Privacidad, Seguridad y Legalidad como fundamentos jurídicos en la construcción social”*. La actualidad de la temática, justifica el Director, facilita el abordar científicamente el contenido desde cualquiera de las áreas jurídicas, lo que permitirá al Anuario publicar un trabajo de investigación sobre esta materia, acotada de forma novedosa y rigurosa, desde diferentes variables del Derecho.

El Director consulta a los asistentes su opinión y les solicita colaboración para fortalecer el próximo número con contribuciones científicas de investigadores ajenos a la UEX. D<sup>a</sup>. María Félix Tena Aragón y D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambroña destacan la interesante temática y su actualidad.

Seguidamente, en el **tercer punto del orden del día**, el Director informa de los próximos proyectos en los que actualmente se encuentra trabajando el Anuario, ante todo, crecer en la presencia en plataformas digitales de bases de datos. También requiere colaboración, a los integrantes del Consejo de Redacción, sobre nuevas propuestas para los próximos Monográficos.

En el desarrollo del **cuarto punto del orden del día**, se da cuenta por el Director de la atribución, al Consejo de Redacción, de la potestad de *“Nombrar y remover a los miembros del Comité Científico”*, de conformidad con el art. 5.1.e) del nuevo Reglamento del AFDUE. Este Comité deberá estar formado por juristas de reconocido prestigio, preferentemente del ámbito académico, pero también judicial, administrativo o profesional del mundo del Derecho, de la Ciencia Política, de las Administraciones Públicas y de la Criminología. Estos miembros, continúa explicando el Director, deberán pertenecer mínimo un 25% a Universidades u organismos extranjeros y, un mínimo del 25%, a Universidades u organismos españoles ajenos a la CC.AA.

Sobre este aspecto se expone la actual configuración que presenta el Comité Científico, constituido íntegramente por Catedráticos de la materia de la UEX. En concreto:

- D. Vicente Álvarez García, Catedrático de Derecho Administrativo.
- D. Clemente Checa González, Catedrático de Derecho Financiero.
- D. Emilio Cortés Bechiarelli, Catedrático de Derecho Penal.
- D. Joaquín Cuello Contreras, Catedrático de Derecho Penal.
- D. Francisco Javier Hierro Hierro, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- D. Antonio Manuel Román García, Catedrático de Derecho Civil.
- D. Jaime Rosell Granados, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado.

- D. José Luis Serrano González de Murillo, Catedrático de Derecho Penal.
- D. José Antonio Vega Vega, Catedrático de Derecho Mercantil.

Esta organización no se ajusta a lo exigido actualmente por las plataformas digitales y necesita ser completada con otros juristas de reconocido prestigio ajenos a la UEX. Es por ello, que el Director solicita colaboración al Consejo de Redacción en el nombramiento de nuevos integrantes. Seguidamente se debate la inclusión de los siguientes juristas ajenos a la UEX.

- Alvarado Planas, Javier. Catedrático Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.
- Armenta Deu, Teresa. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Girona. España.
- Arrieta Alberdi, Jon. Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad del País Vasco. España.
- Botero Bernal, Andrés. Profesor de Filosofía del Derecho y Presidente de ASOFIDES. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. Colombia.
- Cancio Fernández, Raúl Cesar. Letrado del Tribunal Supremo. España.
- Chuchiak, John F. Director of Honors College. Southwest Missouri State University. Estados Unidos.
- Cruz Márquez, Beatriz. Profesora Coordinadora de Criminología y Seguridad. Universidad de Cádiz. España.
- Daugareilh, Isabelle. Directora del Centre for Comparative Labour and Social Security Law (Centre National Recherche Scientifique). Université de Bordeaux. Francia.
- Estupiñán Achury, Liliana. Profesora de Régimen Territorial y Derecho Constitucional. Universidad Libre. Bogotá. Colombia.
- Ferrer Cazorla, Ignacio. Decano del Colegio Notarial de Extremadura. España.
- Gorelli Hernández, Juan. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Huelva. España.
- Guerrero Galván, Luis René. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Juanes Peces, Ángel. Exvicepresidente del Tribunal Supremo; "Of Counsel" en Dpto. Penal de CCS Abogados. España.
- La Moneda Díaz, Francisco. Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. España.
- Madrid Ramírez, Raúl. Catedrático de Filosofía del Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile.
- Monteiro-Fernandes, António. Catedrático de Derecho del Trabajo. ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa. Portugal.
- Moretón Sanz, M<sup>a</sup> Fernanda. Catedrática de Derecho Civil. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.
- Pegoraro, Lucio. Catedrático de Derecho Público Comparado. Universidad de Bolonia. Italia.
- Pronel, Carol. Profesora de Derecho Constitucional. Universidad Federal de Río de Janeiro. Brasil.

- Rabinovich-Berkman, Ricardo. Catedrático de Historia del Derecho y Director del Programa de Cursos para el Doctorado. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

- Sánchez Trigueros, Carmen. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia. España.

- Serrano Daura, Josep. Profesor Agregado de la Universitat Internacional de Catalunya. España.

- Villalba Lava, Mercenario. Magistrado Especialista de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. España.

Finalmente, todos los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta del nuevo Comité Científico, integrado por todos los juristas mencionados anteriormente, que pasará en breve a ser publicado en la web del AFDUE.

No habiendo más asuntos que tratar, deseando salud para todos y siendo las 20 horas, el Director del Anuario levanta la sesión de lo cual, como Secretaria, doy fe.



EL DIRECTOR

Dr. D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez



LA SECRETARIA

Dra. D<sup>a</sup>. Carlota M<sup>a</sup>. Ruiz González